

LLAMADO A POSTULACIÓN PARA FACILITADORES

**En el marco de la conformación de la Unidad de
Asistencia Técnica (UAT) para establecimientos en
etapa 3 y egresados del Programa Educativo
Integral en Eficiencia Energética**

AGENCIA CHILENA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

19 de marzo de 2018
SOW/ABM/RCP/JMG
2018-B257



1. Introducción

La Agencia Chilena de Eficiencia Energética (Agencia) es un organismo autónomo, técnico y ejecutor de políticas públicas en torno a la Eficiencia Energética, que recibe financiamiento público y privado.

Dentro de su marco de acción, la Agencia tiene como misión promover, fortalecer y consolidar el uso eficiente de la energía, articulando e implementando, tanto a nivel nacional como internacional, iniciativas público-privadas en los distintos sectores de consumo energético, contribuyendo al desarrollo sustentable del país.

2. Antecedentes del Programa Educativo

Uno de los principales objetivos de la AChEE, es liderar y promover la construcción de la "Cultura de Eficiencia Energética que Chile Necesita" y la educación es el vehículo privilegiado para avanzar en este logro. Es el espacio de formación de conciencia que permite gestar generaciones que garanticen la sustentabilidad, promoviendo un mejor uso de la energía en beneficio del medio ambiente y de la economía familiar.

El Programa Educativo Integral en Eficiencia Energética (PEIEE) de la Agencia, es un programa que busca complementar y apoyar la labor de implementación del currículum que realizan los docentes, y se orienta a incorporar, con un acompañamiento técnico permanente, capacitación y recursos educativos; la temática energética, y en particular, la eficiencia energética, en la educación formal, entendiendo que ésta se desarrolla en el seno de una comunidad educativa compuesta por múltiples actores y que abarca diversas dimensiones y etapas de la vida. Por tanto, el programa diseñado, ha considerado esa complejidad e integralidad del proceso educativo, desplegando acciones en tres ámbitos y todos los niveles de la educación escolar y preescolar.

Los ámbitos que aborda el programa son:

- a) Pedagógico-curricular: Con el desarrollo de actividades de aula alineadas al currículo y la aplicación de instrumentos de evaluación de aprendizajes.
- b) Gestión de la energía e incorporación de medidas de Eficiencia Energética (EE): Incluye el desarrollo de un autodiagnóstico energético y de un plan de eficiencia energética para el establecimiento. Apunta al mejoramiento de los estándares de confort ambiental y eficiencia energética, al monitoreo de los consumos energéticos y al desarrollo de planes y medidas de EE por parte de las comunidades educativas.
- c) Comunidad escolar y entorno social: Incluye el desarrollo de acciones de difusión a la comunidad escolar e incorporación de buenas prácticas en la familia.

La implementación del programa se desarrolla gradualmente durante tres etapas en cada establecimiento educacional, apoyando a las comunidades en el proceso de incorporación sistemática del tema energético y ambiental tanto desde el punto de vista institucional como pedagógico apoyando la implementación progresivamente autónoma del Programa por parte de la comunidad educativa. Cada etapa del Programa Educativo contempla actividades mínimas y productos del proceso de implementación. Una vez que los establecimientos egresan del Programa Educativo se espera que ellos hayan incluido las acciones del Programa en su quehacer diario e informen a la Agencia sobre los avances en la implementación en cuanto a indicadores.

Además, a partir del año 2017, el Programa Educativo Integral en Eficiencia Energética es parte del Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos (SNCAE) por lo que la implementación de este Programa permitirá a los establecimientos educacionales facilitar la postulación a la certificación en nivel básico o bien mejorar su nivel de certificación actual.

Para los niveles de Educación Parvularia y Enseñanza Básica el Programa Educativo Integral fue diseñado y validado con comunidades educativas entre los años 2011 (90 establecimientos) y 2012 (74 establecimientos). Durante el año 2013 se diseñó y validó un programa para la Enseñanza Media Científica Humanista y un programa para la Enseñanza Media Técnico Profesional, también con el trabajo colaborativo de comunidades educativas.

Durante el año 2014 se implementó el Programa en un total de 187 establecimientos educacionales de tres regiones del país, en 2015 en 294 establecimientos y durante el año 2016 en 297 establecimientos educacionales de seis regiones del país. En el año 2017 se trabajó con 316 establecimientos en siete regiones del país.

Durante el año 2017 11 establecimientos educacionales de la Región Metropolitana, 2 unidades educativas de la Región de Valparaíso, 14 de la Región de Biobío, 5 de la Región de Coquimbo y 7 de la Región de Atacama terminaron la etapa 2 del Programa Educativo. Además, en los años 2016 y 2017 177 unidades educativas de las regiones de RM, Valparaíso y O'Higgins egresaron del Programa y ahora forman parte de la primera generación de establecimientos egresados. A los establecimientos egresados la Agencia hace seguimiento para conocer y posteriormente difundir el avance en la educación energética.

Durante el año 2018, corresponderá dar continuidad al trabajo iniciado en las 5 regiones de manera de consolidar y dar sustentabilidad al proceso de incorporación de las temáticas energéticas dentro del quehacer de los establecimientos educacionales en etapa 3 y preparar a las unidades educativas a la implementación autónoma del Programa Educativo. También corresponderá hacer seguimiento a los establecimientos egresados y apoyarlos en la implementación autónoma.

En el marco de esta licitación la cobertura esperada está en la siguiente tabla:

Tabla N°1. Establecimientos por comuna y etapa de implementación del Programa Educativo integral en etapa 3.

Comuna ¹	Región	Etapa	Parv	Básica	Media	Ed. Diferencial	Total
Maipú	RM	3	5	1	3	-	9
Paine	RM	3	2	-	-	-	2
San Antonio	V	3	-	1	-	-	1
Cartagena	V	3	-	1	-	-	1
Tirúa ²	VIII	3	-	13	1	-	14
Coquimbo	IV	3	-	4	1	-	5
Vallenar	III	3	-	3	1	1	5
Freirina	III	3	-	-	1	-	1
Total							38

¹ La información de la cantidad de establecimientos por comuna es preliminar y puede variar luego de las reuniones iniciales con los establecimientos.

² 5 de los establecimientos de Tirúa son rurales.

Tabla N°2. Establecimientos egresados del Programa Educativo Integral.

Comuna ³	Región	Parv	Básica	Media	Todos	Ed. Diferencial	Total
Maipú	RM	7	-	-	-	-	7
Paine	RM	3	-	-	-	-	3
San Bernardo	RM	13	11	1	2	1	28
Recoleta	RM	-	10	4	-	1	15
Huechuraba	RM	1	3	-	-	-	4
Providencia	RM	2	3	1	-	-	6
Conchalí	RM	-	6	-	1	-	7
Vitacura	RM	-	-	-	2	-	2
Santiago	RM	1	-	-	-	-	1
El Quisco	V	-	3	-	1	-	4
Valparaíso	V	8	34	9	1	3	55
San Antonio	V	4	10	2	1	-	17
Cartagena	V	-	4	2	-	-	6
Graneros	VI	-	1	-	-	-	1
Nancagua	VI	-	3	-	-	-	3
Placilla	VI	-	1	-	1	-	2
Santa Cruz	VI	-	1	-	-	-	1
Coquimbo	IV	-	9	-	1	-	10
Vallenar	III	-	3	1	-	-	4
Caldera	III	-	-	-	1	-	1
Total							177

³ La información de la cantidad de establecimientos por comuna es preliminar y puede variar.

3. Objetivos

El presente llamado invita a profesionales a postular para apoyar a la Agencia en la asesoría técnica a establecimientos educacionales de etapa 3 y egresados en el marco del Programa Educativo Integral en Eficiencia Energética. Esto consiste en:

- 1) Desarrollar y ejecutar la asesoría técnica, capacitaciones y tutorías para la implementación del Programa Educativo Integral en Eficiencia Energética en etapa 3 en establecimientos educacionales, en los niveles de educación parvularia, básica y/o media.
- 2) Apoyar la organización de talleres y seminarios comunales y/o regionales en el marco del Programa Educativo.
- 3) Monitorear y reportar el avance en el proceso de implementación del Programa Educativo en cada comuna y establecimiento educacional de etapa 3 en la ficha de seguimiento⁴.
- 4) Hacer seguimiento al conjunto de establecimientos egresados del Programa Educativo.
- 5) Aplicar y sistematizar los instrumentos de evaluación de la implementación del Programa Educativo y medir la satisfacción de participantes en los establecimientos.
- 6) Apoyar a los profesionales de la línea de educación según solicitudes de la jefatura.
- 7) Participar en reuniones semanales de coordinación en la Agencia o a distancia⁵.

En el caso de establecimientos de etapa 3, la asesoría técnica requerirá al menos 5 a 6 visitas por establecimiento que permitan apoyar el cumplimiento del plan de trabajo del

⁴ Según formato entregado por la Agencia.

⁵ El trabajo no requiere estar físicamente en las dependencias de la Agencia. En caso de personas que vivan en otras regiones, tienen que asistir al menos una vez al mes a una reunión de coordinación en la Agencia. Las otras reuniones semanales pueden ser a distancia a través de Skype o algo similar.

establecimiento. Estas visitas consisten en actividades de planificación, capacitación, seguimiento y cierre del proceso. En el caso de establecimientos egresados, eventualmente se visitarán a algunos de los establecimientos para apoyarlos en la implementación autónoma a través de actividades capacitación y seguimiento según las solicitudes recibidas.

Lo anterior, a través de un trabajo sistemático, capaz de generar por una parte capacidades de implementación autónoma y por otra parte fortalecer las mismas capacidades en los establecimientos egresados.

La asesoría técnica constará de 2 actores clave:

1. Establecimientos educacionales que reciben los servicios de la UAT.
2. Facilitador que prestará el servicio en el marco de la UAT y bajo el nombre de la AChEE.

4. Requisitos de Postulación

El postulante debe ser persona natural. No se aceptarán postulaciones realizadas por empresas o personas jurídicas.

Tabla N°3. Requisitos de postulación

REQUISITOS				
ESTUDIOS/FORMACIÓN INDISPENSABLE	ESTUDIOS ACADÉMICOS (Escolaridad y/o título profesional)	Profesional del ámbito de la educación o ciencias sociales: Sociólogo, psicólogo, antropólogo. Otro, que cumpla con el perfil.		
CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	CONOCIMIENTO	Nivel Básico	Nivel Intermedio	Nivel Avanzado
	Capacidades en redacción y comunicación			X
	Capacidad de Oratoria			X
	Microsoft Office		X	
	Herramientas informáticas y multimedia		X	
	Políticas y programas educativos para la mejora educativa		X	
	Curriculum escolar			X
	Sustentabilidad, cambio climático y Energía	X		
AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDOS	General	Al menos 2 años de experiencia laboral como profesional realizando asesorías pedagógicas o en la implementación de programas educativos.		
DESEABLE		Que esté inscrito en el registro ATE (no excluyente)		

Tabla N°4. Territorios de postulación

Región	Jornada
Biobío ⁶	1 jornada completa
RM y Valparaíso	2 jornadas completas
Coquimbo	½ jornada
Atacama	½ jornada

Interesados(as) enviar CV e indicar disponibilidad de jornada, territorio al cual postula y pretensiones de renta a seleccion@acee.cl, indicando en el asunto “UAT Educación”.

Fecha de cierre de postulaciones: Lunes 02 de Abril de 2018.

5. Condiciones y duración de la asesoría

Para formar la UAT los profesionales elegidos tendrán que pasar por un proceso de inducción y capacitación que consistirá en al menos 4 jornadas de medio día para presentar el Programa Educativo (fundamentos, enfoque, marco conceptual, ámbitos, etapas y actividades) y la ficha de seguimiento. Estas jornadas son de carácter obligatorio y constituye requisito para ejercer las tareas de facilitador. Se realizarán en la ciudad de Santiago.

Con posterioridad al proceso de capacitación los facilitadores deberán rendir una prueba de conocimientos en torno al Programa Educativo. La aprobación de esta prueba es requisito obligatorio para desempeñarse como facilitador en el Programa. Esta evaluación se realizará en la ciudad de Santiago. Una vez aprobados los facilitadores, la UAT ejecutará

⁶ Comuna de Tirúa.

la asesoría hasta el 31 de diciembre de 2018, pudiendo ampliarse dependiendo de la disponibilidad presupuestaria.

6.Reportes e informe final

El servicio profesional tendrá un seguimiento a través de la emisión, por parte del facilitador, de reportes de avance mensualmente e informe final al término del trabajo desarrollado. Los informes deberán entregarse conforme a la calendarización y al procedimiento y formato que se le entregará al facilitador durante el proceso de inducción y capacitación.